



DOCUMENTO 10 EJES DE LA CONSULTA

Consulta Nacional por la Calidad Educativa

“Toda la sociedad está invitada a participar activamente en el debate nacional. Queremos escuchar todas las opiniones, pareceres, enfoques sobre la educación en Venezuela para mejorar su calidad.”

Héctor Rodríguez Castro.
Ministro del Poder Popular para la Educación.
Marzo 2014

El mandato

La consulta está dirigida a la más amplia discusión acerca de la educación que queremos y a la búsqueda de elementos comunes que nos permitan avanzar hacia una educación de mayor calidad en el marco de la construcción de una sociedad igualitaria, libre, plural, solidaria, participativa y profundamente democrática. De esta forma, la consulta debe proporcionar líneas orientadoras para la formulación del currículo, la formulación de políticas educativas nacionales y la transformación del sistema educativo para generar una gestión institucional eficiente, transparente, comprometida y participativa, cónsona con los fines y el valor constitucional de la educación.

El marco ético y legal

Este esfuerzo de consulta nacional y de diagnóstico institucional tiene un marco ético y legal bajo el cual se someterá al escrutinio público y la consulta popular: 1) La educación es un proceso social que dura a lo largo de toda la vida; 2) Es un derecho humano inalienable y un deber del Estado garantizarlo como un todo orgánico contenido en múltiples niveles y modalidades, por lo tanto asume la rectoría en los procesos de definición, organización, ejecución y supervisión de las políticas educativas del país; 3) La educación es pública, obligatoria, laica, y gratuita en todos sus niveles; 4) La educación está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad; 5) Son principios de la educación la democracia

participativa, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas, la formación para la independencia, la defensa de la soberanía, la formación de una cultura de paz, la justicia social, el respeto por los derechos humanos, la equidad de género y la inclusión, la sustentabilidad del desarrollo, el fortalecimiento a la identidad nacional, la lealtad a la Patria y la integración latinoamericana y caribeña.

Principios

Esta Comisión trabajará bajo los siguientes principios: *La participación*, entendida como la más amplia, plural y democrática consulta de todos los sectores de la vida nacional; *La integridad*, entendiendo que en esta labor debe privar el interés colectivo y no responder a intereses particulares; *La transparencia*, entendida como la difusión y publicidad de los hallazgos a fin de que sean ampliamente conocidos; *La corresponsabilidad*, en el entendido de que la educación supone una responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado como órgano rector.

Los 10 temas propuestos para la consulta nacional

I Objetivos y características de la educación básica

La educación es de carácter público y uno de los medios fundamentales para la construcción de una sociabilidad democrática. Sus fines deben corresponderse con los principios constitucionales y demás leyes de la República porque estos orientan

el modelo de sociedad que se aspira. La educación debe tributar a estos fines sociales y, en ese sentido, se ha entendido que la educación debe ser integral, liberadora, transformadora, equitativa y de calidad, participativa, democrática, humanista, Bolivariana, permanente e intercultural.

Preguntas generadoras

- ¿Cuáles deben ser los objetivos de la educación básica en Venezuela?
- ¿Qué otras características deberían ser parte de la educación básica venezolana?
- ¿Cómo debería ser la vinculación entre el Subsistema de Educación Básica y el Subsistema de Educación Universitaria?

II

Perfil integral de las y los egresados de la educación básica.

El perfil está constituido por aquellos “rasgos” que se espera definan integralmente a quien haya concluido la formación prevista en educación básica. Rasgos que deben estar relacionados con lo establecido en el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela. Son un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que integran y trascienden las disciplinas, que permiten una acción positiva en el mundo y que se organiza en torno a aprendizajes fundamentales: *ser, conocer, convivir y hacer*; se integran los aspectos cognitivos, motrices, afectivos y morales, con la finalidad de lograr una formación integral para ser mejores personas y ejercer ciudadanía.

Preguntas generadoras

- ¿Cuáles deben ser los saberes y capacidades que desarrollen los estudiantes durante toda la educación inicial y primaria?
- ¿Cuáles saberes y capacidades deben desarrollarse durante la educación media general y la media técnica para fomentar el desarrollo integral de las personas?
- ¿Cómo debe ser la formación en el Subsistema de Educación Básica para lograr que los estudiantes sean sujetos activos de la democracia participativa y orienten su comportamiento con ética?

III

Ejes integradores y áreas de aprendizaje de la educación básica

Los ejes integradores son elementos que organizan, orientan e integran las experiencias de aprendizaje en todos los niveles de la educación para fomentar valores, actitudes y virtudes. Alguno de estos ejes son: salud integral, interculturalidad, ambiente, derechos humanos, enfoque y perspectiva de género, trabajo liberador. Las áreas de aprendizaje son un conjunto de temas y problemas que permiten ordenar el currículo expreso, bien sea por disciplinas (matemática, lenguaje, historia) o por temas (economía, política, sociedad, cultura). Estos campos del conocimiento comprenden grupos de referentes teórico-prácticos que pueden agruparse integrando distintos enfoques. Algunas áreas se identifican como: ciencias sociales e identidad, educación física, deporte y recreación, lenguaje, comunicación y cultura, ciencias naturales, matemáticas.

Preguntas generadoras

- ¿Cuáles otros ejes integradores deberían formar parte del currículo?
- ¿Cuáles deberían ser las áreas de aprendizaje para la educación primaria, media y técnica?
- ¿Cómo debería ser el abordaje de la salud sexual y reproductiva desde los centros educativos?

IV

La organización y la cultura escolar en sus diferentes niveles y modalidades

La estructura del sistema educativo venezolano se divide en niveles (educación inicial, educación primaria, media y técnica) y modalidades (educación rural, artística, militar, especial, de jóvenes, adultos y adultas, en fronteras, intercultural e intercultural bilingüe). La estructura organizativa y de funcionamiento, las relaciones entre los distintos actores escolares (supervisoras y supervisores, directoras y directores, docentes, estudiantes, familias), así como valores, creencias, rituales y tradiciones escolares, condicionan los aprendizajes. Si la escuela quiere propiciar determinados valores y comportamientos de su vida diaria, su organización y funcionamiento, debe parecerse a esos valores y comportamientos.

Preguntas generadoras

- ¿Cuáles son las prácticas, rituales, creencias que afectan negativamente el desarrollo educativo en los centros de educación y no se corresponden con los valores que queremos fomentar?
- ¿Cuáles son las prácticas de violencia que están

afectando el desarrollo educativo y cuál debe ser el rol de los centros de educación para promover convivencia solidaria?

- ¿Qué cambios deberíamos impulsar en la organización escolar, las relaciones y rituales escolares para que la vida escolar se corresponda con los objetivos educativos y valores que queremos?

V

El desempeño institucional y las buenas prácticas educativas

El buen desempeño escolar no es otra cosa sino la capacidad que tienen las instituciones educativas de cumplir con los objetivos planteados según el ordenamiento jurídico venezolano, en los tiempos que corresponden, con métodos que sean acordes con los principios y valores consagrados en la Constitución. El desarrollo de los parámetros para examinar, reconocer y estimular una buena práctica educativa es una obligación del Estado que nos permite ponernos de acuerdo en cuáles deben ser los criterios estandarizados para calificar las instituciones educativas como buenas y, su examen periódico, facilitaría el diagnóstico permanente del sistema educativo, por lo que favorecería el diseño de políticas públicas más acertadas para mejorar la calidad.

Preguntas generadoras

- ¿Cómo se define una buena institución educativa?, es decir, una institución de educación inicial, una escuela o un liceo de calidad.

- ¿Qué aspectos la hacen ser una buena institución educativa?, es decir, una institución de educación inicial, una escuela o un liceo de calidad.
- ¿Cuáles deberían ser los principales problemas que deberían superar las instituciones educativas para mejorar su desempeño?

VI

Las prácticas de supervisión, seguimiento sobre los procesos educativos.

Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación, el Estado Docente tiene la obligación de conocer las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo e impartir las orientaciones para el mejoramiento de la calidad de la educación y del funcionamiento de los servicios educativos; ejercer la inspección y vigilancia; participar en la evaluación del cumplimiento de las metas; garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable al sector educación; estimular la participación de la comunidad en todas las iniciativas que favorezcan la acción educativa y evaluar el rendimiento del personal docente y el de los propios supervisores.

Preguntas generadoras

- ¿Cuáles deben ser los mecanismos y los métodos implementados por parte del órgano rector para el ejercicio de la supervisión nacional, estatal y municipal del correcto funcionamiento de las instituciones de educación inicial, las escuelas, liceos y técnicas?
- ¿Cuáles deben ser los mecanismos de

participación comunitaria y de gestión local para la supervisión y contraloría social del buen funcionamiento de las instituciones de educación inicial, las escuelas, liceos y técnicas?

VII

La carrera profesional de las y los trabajadores académicos y de apoyo

La carrera docente incluye el sistema integral de ingreso, promoción, permanencia y egreso de quien ejerce la función profesional, donde además queda garantizado el derecho a la estabilidad laboral, el derecho a la permanencia en el cargo que desempeña con la progresión, categoría, remuneración y beneficios socioeconómicos en la corresponsabilidad con los principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y bajo los criterios de evaluación del desempeño que se determinen.

Preguntas generadoras

- ¿Cuál debe ser el perfil de una persona que pretenda ejercer funciones docentes en Venezuela?
- ¿Cuáles deberían ser los criterios y mecanismos de ingreso y ascenso en la carrera docente?
- ¿Cuáles deben ser las dimensiones y los mecanismos de un sistema de formación continua de los docentes en todos sus niveles y modalidades?
- ¿Cómo debe ser la formación inicial de las y los docentes?

VIII

La importancia de la vinculación de los centros educativos con la comunidad

Todas las instituciones educativas tienen la responsabilidad social de relacionarse con la comunidad donde están situadas, intercambiar experiencias, dialogar con los saberes propios de la comunidad, conocer el contexto cultural y personal de los estudiantes, diseñar formas de trabajo conjunto para mejorar las condiciones de las familias y la comunidad, y formarles para asumir la corresponsabilidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Preguntas generadoras

- ¿Cuál debería ser la responsabilidad de los centros educativos con la comunidad?
- ¿Cuál debería ser la responsabilidad de la comunidad con el centro educativo?
- ¿Qué deberían hacer los gobiernos locales para ayudar a la escuela a profundizar en los procesos de formación?
- ¿Cómo puede contribuir la comunidad con el trabajo educativo más allá de la escuela?

IX

La participación de la familia, la comunidad, los niños, niñas y adolescentes en la gestión educativa

En el marco del derecho a la participación en los asuntos públicos, reconocido en nuestra Constitución y demás leyes de la República, la familia, las comunidades y los sujetos principales del proceso educativo (los niños, niñas y adolescentes) tienen la potestad y el deber de involucrarse en todas las

fases del proceso educativo, asumiendo distintos niveles de corresponsabilidad junto a las y los docentes, directivas y directivos y autoridades superiores del Estado. Así también las y los trabajadores administrativos y las y los obreros están llamados a participar.

Preguntas generadoras

- ¿Cuál debe ser la función de las familias en el proceso educativo en corresponsabilidad con los centros educativos?
- ¿Cuáles deben ser las estrategias de los centros educativos para que los niños, niñas y adolescentes participen activamente en la gestión del centro y en la definición de los procesos educativos?
- ¿Cómo pueden participar mejor las y los docentes en la gestión educativa?
- ¿Cómo puede incrementarse la participación y corresponsabilidad del personal administrativo y obrero?

X

Educación, sociedad y trabajo en lógica de educación permanente

Nuestra Constitución establece que la educación y el trabajo son los medios fundamentales para lograr una sociedad justa, libre, solidaria y amante de la paz. Por otra parte, la educación y el trabajo son interdependientes, es necesario aprender a trabajar para avanzar en la construcción de un mejor vivir y el trabajo es una indudable fuente de aprendizaje. La educación y el trabajo deben estar relacionados a lo largo de toda la vida, para que el

proceso social de trabajo sea espacio de liberación, creatividad y construcción de mejores condiciones de vida para todas y todos.

Preguntas generadoras

- ¿Cuál debe ser la relación entre educación y trabajo?
- ¿Cómo vincular a las escuelas con experiencias de producción de bienes y servicios, con responsabilidad ambiental y pertinencia social?
- ¿Cuáles deben ser los mecanismos para articular la educación con los mapas socio-productivos y culturales de las regiones contextualizando los saberes?



Si el presente
los deja ser y soñar,
Imagina cómo
será su futuro

consultacalidadeducativa.me.gob.ve



Esq. de Salas a Caja de Agua, Edif. Sede del MPPE, Parroquia Altagracia,
Dpto. Capital, Caracas - Venezuela, Teléfonos: (+58-212) 596.41.11
www.me.gob.ve